

Tecolótlan, Jalisco. A 20 de Marzo de 2018

## **Desarrollo Social**

La que suscribe **Lic. Sandy Yadira García Santana**, encargada de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco; Por medio del presente se da a conocer la información del **artículo 8 fracción v inciso ñ)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a su letra dice **(los padrones de proveedores o contratistas, de cuando menos los últimos tres años).**

**Motivado por lo anterior expongo que NO se han recibido contratistas en esta área de programas sociales, ya que esta información no se genera en esta área, sino en el área de Hacienda Municipal, una vez que estos sean generados daremos cumplimiento al presente precepto.**

**Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tengan lugar bajo las disposiciones de la ley en la materia.**

Sin más por el momento me despido deseándole éxito en sus labores.

**A T E N T A M E N T E:**

**LIC. SANDY YADIRA GARCIA SANTANA**  
Encargada de Desarrollo Social y Humano